

MADRID

Viernes, 1 de febrero de 1980

Epoca 4.ª Número 7

Precio, 20 ptas.

DIRECTOR:
JOSE DE SANMILLAN

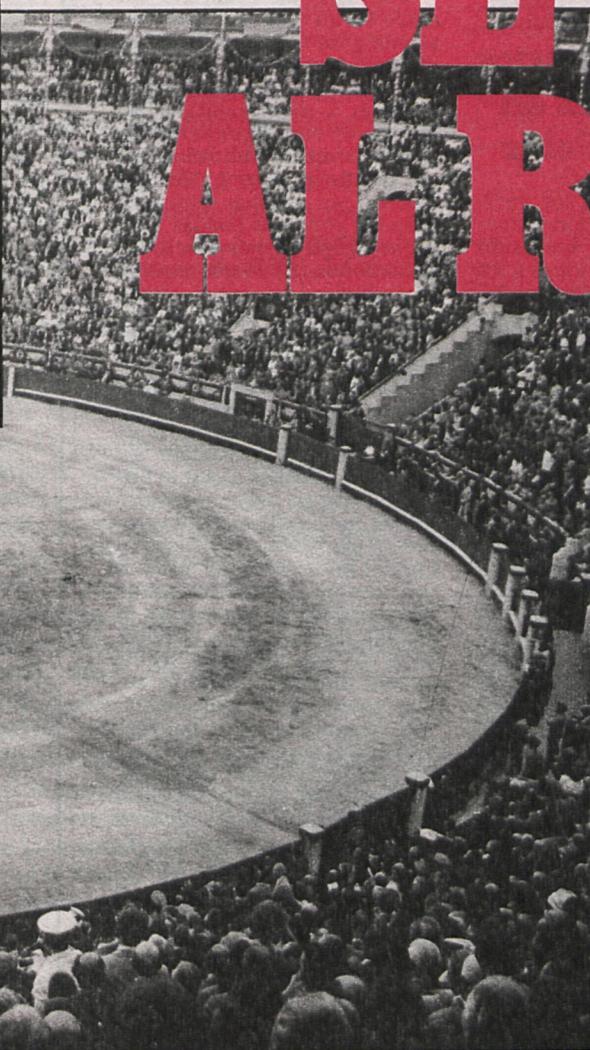
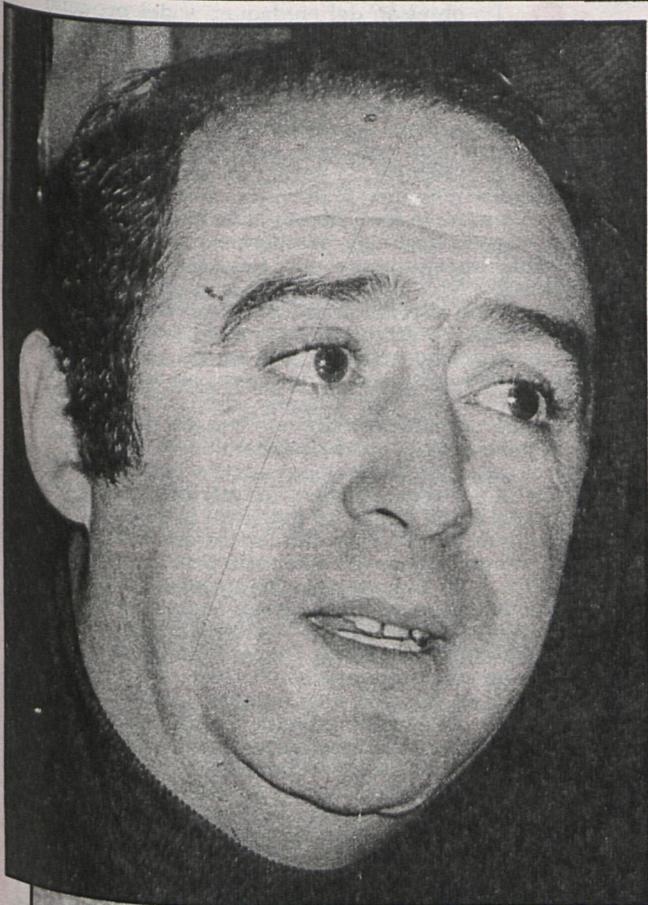
CISNEROS

PERIODICO DE LA PROVINCIA

Primer «boom» de la temporada taurina

BERROCAL SE TIRA AL RUEDO

FOTO CEDIDA POR «PUEBLO»



- La Diputación cede con condiciones la gestión de la plaza de las Ventas a Taurina Hispalense
- «La entidad y Diodoro Canorea merecían nuestro apoyo»

(Dice Luis Larroque, el diputado de los Toros)

EXCLUSIVA FOTOS DEL ATRACO

Fotos: Rogelio Leal



A TIRO LIMPIO POR LA CASTELLANA

(Págs. 18 y 19)

Café de Redacción
con Leguina (PSOE),
Cádiz (UCD)
y Sánchez Montero
(PCE)

LA POLITICA
PROVINCIAL
SOBRE EL
TAPETE

(Págs. 14 y 15)

LOS PUEBLOS SON NOTICIA

Mejorada del Campo
Otra vez sin secretario

Getafe
El plan general,
adelante

Arganda del Rey
Aulas en pasillos

Aranjuez
Manifestación por la
seguridad ciudadana

Boadilla del Monte
Sigue el enfrentamiento
alcalde-oposición

Majadahonda
El aparcamiento del
«Hiper» es de uso público

cartas al DIRECTOR

Atascos en Mejorada, Coslada y San Fernando

Señor director:

Después de felicitarle por su periódico y la nueva idea, quiero precisamente aprovechar éste para exponer una serie de hechos:

Desde hace siete meses (fecha de mi enlace matrimonial) vivo en San Fernando de Henares. A las siete de la mañana salimos de casa mi marido y yo para dirigirnos a nuestros trabajos respectivos, y he aquí el problema: ésta es la hora cumbre de embotellamiento, ya que después de pasar el paso a nivel, cosa nada fácil, ya que el movimiento de trenes es grandísimo, hay que cruzar un puente en el que nos encontramos los trabajadores de Mejorada del Campo, Coslada y San Fernando en fila india, y lógicamente el paso de vehículos es lentísimo, con la correspondiente pérdida de tiempo.

Señor director: yo no sé si este problema es de la competencia del Ayuntamiento de Coslada, San Fernando, Mejorada o Madrid, pero lo que sí es cierto es que requiere una especial atención por su posible solución (puentes).

Concepción DIAZ

Autonomía, pero con el resto de Castilla

Señor director:

Soy madrileño, y como tal, asiduo lector de su periódico, que podríamos llamar nuestro; en el que he venido leyendo algunas opiniones sobre la autonomía de Madrid, el estatuto de capitalidad,...

Yo pienso que Madrid ha de tener una autonomía que nos deje mover a nuestro aire y sin que se inmiscuyan los órganos estatales, pero esta autonomía ha de ser, a mi juicio, y de acuerdo con la Constitución, con el resto de la Castilla de siempre, no la creada por la generación del 98 y el franco-falangismo, esto es: Santander, Burgos, Logroño, Soria, Segovia, Avila, Madrid, Guadalajara y la Cuenca no manchega.

Respecto al estatuto de capitalidad, yo de lo que soy partidario es de que la capital se vaya de la villa de Madrid, por las razones que expongo a continuación:

1. Es obvio que Madrid-villa es un monstruo creado por la acumulación de capital de gran parte de Castilla y del resto del Estado debido a la convivencia en nuestra villa, de la capital y los madrileños. Luego, parece ser que un primer paso para que Madrid se humanice, entre otros muchos de carácter redistributivo de las riquezas actualmente en Madrid que no vienen al caso, y vuelva a ser una villa más agradable.

2. A los castellanos en general, y a los madrileños en particular, se nos mira «mal» por una cosa que viene poco por nosotros como es la capital del Estado, por ejemplo, y sólo cito una anécdota: todos hemos tenido oportunidad de leer un chiste de Mingote en el «ABC» del 20-1-1980, en el

que se nos clasifica a los madrileños en bailarines de chotis e incordiantes a Vasconia, esto es un hecho sin importancia, pero el «ABC» como gran parte de los periódicos editados en Madrid tiene una proyección estatal, lo que ha hecho que este chiste incierto se pasee y se reedite por todo el territorio del Estado, quedando los madrileños, y por extensión los demás castellanos, como centralistas, anti-vascos y anti-las-demás-autonomías, aunque supongo esa no sería la intención del autor.

3. La capital del Estado ha residido en Madrid aproximadamente cuatrocientos veinte años, yo creo que ya es hora de que el resto de los españoles decida donde ha de residir próximamente, ya que Madrid no ha de monopolizar la capital del Estado, que es de todos los españoles, y no sólo de los castellanos.

Oscar CAMAZON

Problemas en Estrella Polar

Estimado director:

Desde hace años, los vecinos de la urbanización Estrella Polar vienen luchando porque se den soluciones a los problemas que están padeciendo, los cuales han surgido debido a que la empresa constructora TEYPRO ha efectuado una construcción desidiosa y un urbanismo deficiente.

A continuación detallamos algunos de los problemas:

GOTERAS Y HUMEDADES: Las goteras existen en todos los bloques construidos y son en algunos pisos de tal intensidad que para evitar que se desplome el techo han tenido que perforarlo para canalizar el agua. Existen certificaciones médicas que acreditan que tal cantidad de humedad ha fomentado el desarrollo de bronquitis crónicas en algunos niños de la colonia.

CALLES: Todas las calles están sin asfaltar, y la calle prolongación paseo de la Chopera (calle principal del conjunto) está hormigonada sólo hasta la mitad de su longitud total.

URBANISMO INTERIOR: No existe canalización para el agua de lluvia, lo que ha provocado corrimientos de tierras. El alumbrado, sobre todo el de la primera fase, se ha realizado poniendo los cables enterrados en tierra sin ningún tipo de protección. Los jardines los entregaron sin realizar y han tenido que hacerlos los vecinos, etc.

Hace un año y medio, los vecinos denunciaron estos hechos en la Delegación de la Vivienda, la cual no sólo no ha resuelto nada en este tiempo, sino que además, cuando recientemente ha, acudido a ese organismo para interesarse por la denuncia se les ha informado de que no existe.

Sólo nos resta hacer algunas preguntas por ver si alguien puede contestarlas.

—¿Por qué el Ministerio de la Vivienda dio la calificación definitiva a unas viviendas de protección oficial que no cumplían los requisitos que la ley establece?

—¿Por qué se autorizó a construir una urbanización en la que era imposible que existiera calles por no ser los

terrenos por los que deberían de pasar propiedad de la constructora TEYPRO?

—¿Por qué no se dan soluciones urgentes a los cientos de vecinos de Estrella Polar que ven pisoteado su derecho a una vivienda digna y habitable?

Presidente de Comunidad

Puntos positivos y negativos

Querido director:

Durante cierto tiempo fui asiduo lector de la desaparecida revista CISNEROS, de publicación mensual. Actualmente lo soy del periódico semanal CISNEROS. El nuevo CISNEROS tiene, como todo, sus pros y sus contras. Expondré, desde el punto de vista personal, mis opiniones.

Ventajas: a) Creo, no ha caído en un mero interés partidista y se muestra bastante objetivo (por lo cual es de alabar la función de los órganos rectores a nivel político). b) Un mayor afluente de noticias y amplitud en las miras de comunicación. c) Mayor interés, en ciertos aspectos, para las personas por las cuales se ocupa su periódico, los madrileños. d) Mejor equipo periodístico y, sobre todo, una magnífica labor de redacción y montaje de CISNEROS.

Puntos negativos: a) Superposición a todos los niveles de temas políticos, anulando casi por completo los puntos: culturales a que la anterior revista, creo, acertadamente, nos tenía acostumbrados. Estos temas políticos, al existir determinados medios de comunicación de salida diaria, relegan un tanto el posible interés de CISNEROS en este aspecto. b) Al existir un mayor interés sobre las zonas laboral, económica y políticamente conflictivas de la provincia, ocupando casi la totalidad de su periódico el llamado Cinturón de Madrid, aquellas zonas eminentemente rurales de bajo contingente de población quedan totalmente al margen. CISNEROS, actualmente, exceptuando Alcalá, El Escorial, Manzanares (por estar allí enclavado el Castillo de la Diputación) y algún que otro núcleo urbano importante únicamente se ocupa de la franja que rodea a la capital. c) No veo conveniente la realización de reportajes confrontados realizados, a dos personas de partidos opuestos, por diferentes periodistas, sobre un mismo tema (tal es el caso del referente al divorcio, en el que la representante de UCD quedó muy por encima de la del PSOE).

Bien, de todas formas, las ventajas están muy por encima de los puntos negativos y en un periódico que acaba de nacer, cinco números no son nada, el balance es muy positivo y puede serlo mucho más aún. Por otra parte, son solamente opiniones personales de uno de sus lectores, que, no sé hasta qué punto, pueden tener importancia. El periódico está en buenas manos (es fácil ver el aumento de calidad de la desaparecida revista desde que usted la tomó en sus manos).

Santiago COAÑEZ GIL
26 años. Economista



Pozuelo, en la sección «Los contemporáneos», que publica semanalmente la revista «Triunfo», hacía un comentario sobre un vicio muy español: La vocación de salvadores.

La obsesión del ciudadano y del pequeño país está en salvarse a sí mismos y prescindir de salvadores. No se tolera. Se nos dice que no estamos maduros para salvarnos; que somos débiles y el mal es fuerte y grande. Habita en nosotros mismos. Para los teóricos de la política, la salvación es algo que debe practicar otro. Nos lo decían en la escuela, lo decían los antiguos padres de familia, con una frase muy concreta: «Quien bien te quiere, te hará llorar.» A la que añadían un final, cuando el salvado se retorció ante el castigo y pensaba interiormente en terribles venganzas: «Más sufro yo.» Lo cual a todas luces era falso. Hubiera uno querido proponer al salvador el cambio de papeles, ofrecerse para el sufrimiento mayor, pero ¿cómo articularlo? Todavía en nuestros días, en este mismo mes de enero, un alumno del colegio nacional San Claudio, de León, ha sido lesionado por un profesor que trataba de salvarle de la ignorancia y quizá de la tendencia al escapismo; la dirección del colegio admite la posibilidad de que el profesor «perdió los estribos». Sin duda se trataba de un jinete. En todo caso es un progreso: hace algún tiempo otro alumno de ese colegio resultó con un tímpano roto por otro practicante de la docencia y de la salvación. El profesor Gibson — erudito del tema de cómo los salvadores de Granada mataron a García Lorca — publica ahora su libro «El vicio inglés»: el castigo corporal en las escuelas. Parece un vicio universal.

España es un país con muchas vocaciones de salvadores. Es el vicio español. Cuidado con ellos. Las vocaciones son tremendas y abarcan desde muchachitos con armas contundentes hasta oradores de sábado y domingo; los hay ocultos, esperando el momento de salvar. La misma Iglesia pareció ceder durante un tiempo a este ímpetu salvador: vuelve ahora, con el salvador Wojtyla y sus acólitos españoles a intentar salvarnos de nosotros mismos. Mientras, Jomeini trata de salvar a los islámicos.

Isabel Villalonga en «Mundo Obrero» del pasado día 27 de enero realizó una amplia crítica bajo el título de «El fenómeno de las ocupaciones y la política de vivienda de UCD».

En los últimos meses asistimos al fenómeno continuado en todo el Estado de la ocupación de viviendas.

¿Cuáles son las razones objetivas que dan lugar a este fenómeno?

Desde mi punto de vista habría que destacar al menos tres factores fundamentales.

En primer lugar, la desorganización social existente en todos los grandes núcleos industriales de nuestro país, sólo paliada en cierta medida por el escaso tejido asociativo que ha venido desarrollándose en los últimos diez años. Los ocupantes en su mayor parte no han participado en este incipiente movimiento asociativo, y su existencia cívico-política es escasa, cuando no inexistente, lo que les convierte en caldo de cultivo fácil para la demagogia y los planteamientos lineales, al menos transitoriamente. En segundo lugar, la degradación extrema de las condiciones de vida de ciertos sectores populares, debido a la crisis económica. Las condiciones de extrema necesidad en un marco no represivo actúan como acicate de estas acciones que, al ir proliferando, adquieren un tinte de «normalidad» que a su vez provoca otras en cadena. La cobertura informativa que proporciona la prensa diaria es también utilizada como coartada en muchos casos.

En tercer lugar, y como aspecto determinante, está la política de vivienda de UCD en su doble aspecto de inversiones económicas en este sector, dentro del marco del programa económico (PEG) a través de los presupuestos generales del Estado, así como a través del calendario legislativo previsto (ley de protección pública de la vivienda, ley de valoraciones y nueva ley de arrendamientos urbanos).

En lo que respecta a las inversiones públicas destinadas a la construcción de viviendas, habría que decir que durante los tres años de Gobierno de UCD han experimentado un sensible descenso, siendo inferiores incluso a las que se realizaban durante el período franquista.

En 1978, la licitación oficial en vivienda se saldó con 5.683 millones, frente a la media de 9.754 millones (en pesetas constantes) del quinquenio 1971-1975. Ello ha determinado el que la construcción de viviendas de protección oficial haya disminuido progresivamente. De más de 425.000 en 1975 se ha pasado a 375.000 en 1977, descendiendo a 310.000 en 1978. Para este año, a la vista del capítulo destinado a «vivienda y bienestar comunitario», que dentro de los presupuestos generales del Estado es el que menor incremento registra, es de esperar una caída aún más drástica en cuanto a la cantidad de nuevas promociones a acometer.

Por una radio provincial

COMENTABA a menudo el célebre teórico de la comunicación Marshall Mac Luhan que la información es el poder, y que la moderna configuración de algunos medios comunicativos sustituyen, en esencia, al propio mensaje informativo. Nadie puede negar la decisiva importancia que los medios de comunicación social (prensa, radio y televisión, básicamente) poseen en el tiempo presente.

Los derechos a la información y libre expresión recogidos en la Constitución española no deben ser los enunciados generales que la acostumbrada práctica de manipulación informativa y pobreza cultural pueda distorsionar. El ciudadano español no debe estar sometido unilateralmente a los intereses informativos de los grupos o partidos continuadores de los hábitos del anterior régimen político. Se debe brindar la posibilidad a ejercer los derechos constitucionales, estableciendo nuevos cauces de información y comunicación en el vivir y sentir del pueblo español.

En la línea de la anterior exposición se enmarca la política que la Diputación Provincial viene desarrollando en el área de los medios de comunicación. Primero fue la reestructuración de CISNEROS en orden a lograr un periódico semanal con auténtica incidencia provincial y dispuesto a cubrir ese hueco informativo que suponen las actividades y problemas de los pueblos madrileños. En la actualidad es el desarrollo de una política radiofónica que haga posible el establecimiento de emisora/s de frecuencia modulada, cuya cobertura abarque nuestro ámbito geográfico.

Es incuestionable que la existencia de una radio provincial, que garantice la participación de los ciudadanos, es el revulsivo que la poca atención informativa a nuestros pueblos estaba necesitando. Una radio abierta, ágil, que trate de las inquietudes que preocupan a los municipios madrileños, que logre acrecentar el sentido de la solidaridad entre pueblos y comarcas; que, en definitiva, sea un paso decidido en el proceso autonómico y de descentralización del Estado

español. Todo ello, con la finalidad de aportar una mejor adecuación en las relaciones de nuestra comunidad, no sólo en los postulados informativos, sino en los contenidos educativos y culturales.

La autonomía que reclaman los alcaldes y concejales de la provincia tiene un capítulo fundamental en la capacidad real de comunicación de todos y cada uno de los Ayuntamientos con sus vecinos. Ha llegado la hora de poner punto final a la desinformación, a las tergiversaciones y confusiones y, sobre todo, al olvido y desamparo de los pueblos en los actuales medios de comunicación, salvo las honrosas excepciones de rigor.

Asimismo, el desarrollo de una política radiofónica propia no hace disminuir la implicación que la legislación vigente ofrece a la Diputación Provincial, tanto en Radio Nacional de España como en Radio Cadena Española.

Referente al medio televisivo, el recién promulgado estatuto de Radio y Televisión ofrece a los entes preautonómicos y comunidades autónomas la posibilidad de gestionar directamente un tercer canal de TV e incorpora a los consejos asesores de RNE, RCE y TVE a los representantes de las regiones y nacionalidades. Es, por ello, anterior al inicio de una labor responsable en el campo televisivo la definición autonómica en la que se encuadre la provincia de Madrid.

El inmenso poder que supone el control egoísta de los grandes medios de comunicación en la sociedad actual obligan a un proceso de democratización y descentralización plenos de decisión y coraje. Así, la Diputación madrileña, como ente público y democrático de administración provincial, debe hacer viable el ejercicio de los derechos que recoge nuestra Constitución, en la seguridad de que si la información es el poder, ambas cosas en un Estado democrático nacen y se asientan en el conjunto de los ciudadanos que legitima ese poder y el mismo Estado.

Luis Moreno Fernández
Diputado provincial

Hacia una política de personal

LA Diputación está muy atenta al gran problema referido al personal funcionario y laboral que está integrado en sus distintos servicios. Y quienes, en razón de nuestra función, asumimos más directamente el tema, somos conscientes de en qué grado está latente la preocupación de su tratamiento por todos aquellos a quienes afecta. Problema complejo, ingente, igual en su intrínseco contexto como por una realidad que no encubre ninguna caprichosa justificación: la de que en la Diputación no existía una política de personal definida que contemplara, en armónica articulación, criterios unitarios, homologados y, en rigor, claros en su determinación y proyección. De esta realidad tuvimos que arrancar para iniciar el proceso de corrección de desigualdades y desequilibrios notorios. Desigualdades y desequilibrios que provienen fundamentalmente de dos causas: la de las limitaciones e incoherencias de la legislación administrativa al efecto, con dependencias obligadas y coercitivas de todo tipo, y también la de que las corporaciones anteriores no cuidaron un seguimiento constante de esas correcciones que, en muchos casos, con buena voluntad, hubieran permitido neutralizar el amplio y triste área de aquellas limitaciones.

Muchos son los aspectos a considerar. Pero un análisis exhaustivo desborda los límites de un artículo. Pretendo hacer el esfuerzo de sintetizarlos y reflejar lo que hay de sustancial en ellos.

Las diferencias (sin considerar aquí a quién benefician o perjudican más) determinadas por la existencia de dos estratos de trabajo, el funcionario y el laboral; los desequilibrios que van desde la estimación de la función (categorías, prerrogativas, derechos, etc.) hasta desigualdades remunerativas en distintos aspectos y conceptos; la cadena de agravios comparativos que de todo ello se deriva; la ausencia de una reclasificación equitativa y racional; los horarios de trabajo, etc., constituyen, entre otros

muchos, los males derivados de la falta de esa política de personal.

Se aspira a crear las bases que eliminen las causas que sitúan a trabajadores funcionarios y laborales (y también entre sectores dentro de cada uno de esos marcos) en una confrontación que, digámoslo sin eufemismos, cada día se acusa más. Se aspira a articular esa política de personal que, contemplando todos los aspectos y matices en su más amplia y diversa gama, afronte la solución del problema o, cuando menos, nos asegure a todos el camino, sin interrupción en el tratamiento, para llegar a las soluciones más justas.

Y ello no está en el plano de simples aspiraciones. Porque se está trabajando a los niveles técnicos y políticos que corresponden. Y se está haciendo con dedicación, firmeza y responsabilidad.

La Comisión de Personal, y junto a ella la especial técnica que se ha designado al efecto, tiene elaborados proyectos de viable aplicación, enriquecidos por el aporte constante y muy estimable que se nos hacen con sugerencias e iniciativas por todos, laborales y funcionarios.

Para todos ellos, de manera especial, son estas líneas. Queremos ofrecerles la seguridad de que este proceso objeto de nuestra preocupación desde el mismo instante en que accedimos a la Diputación no se parará hasta obtener lo que puedan ser las soluciones que satisfagan aspiraciones legítimas y a nosotros la tranquilidad de haber acertado a canalizar problema tan importante como éste.

Es verdad que han pasado ya varios meses desde que asumimos esta obligación. Pero es verdad también que la entidad, complejidad e importancia del problema justifican la inversión de tiempo.

En artículos sucesivos glosaremos las conclusiones de este proceso según se vayan produciendo.

Sócrates GOMEZ
Diputado provincial

CISNEROS

PERIODICO DE LA PROVINCIA

DIPUTADO DELEGADO:
Luis Moreno Fernández

DIRECTOR:
José de Sanmillán

REDACTORES Y COLABORADORES:

Adrián Guerra, Laura Pérez del Toro, Pedro Viana, Mayte Contreras, Pedro Javier Cáceres, Cristóbal Carretero, Jesús García, Eduardo García Rico, Rosario Gallego, Pedro Grasa, Francisco Herrera, Rodrigo López Alonso, Juan Losada, Isabel Montejano, Ramón, Menchu Redondo, Juan Luis de Simón Tobalina, Enrique Soler, Pedro Talaván, Nacho Vargas, Yolanda Serrano

REDACTORES GRAFICOS:

Rogelio Leal y Manolo López Contreras

DIRECTOR DE DISEÑO:

Pascual Arribas

EDITADO POR LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID
REDACCION Y ADMINISTRACION:

Miguel Angel, 25. Teléfono 441 36 40

IMPRIME: EDICA, S. A.: Avda. Mateo Inurria, 15. Madrid-16

PUBLICIDAD: Miguel Angel, 25. Teléf. 441 48 62. Madrid-10

DEPOSITO LEGAL: M-5.684-1978

Las opiniones publicadas en CISNEROS en las entrevistas, artículos, crónicas y reportajes de sus colaboradores no son compartidas necesariamente por nuestra revista

